



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 14 de marzo de 2019

Número 5238-V

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De los Grupos Parlamentarios, relativo a la elección de una secretaria de la Mesa Directiva correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo V

Jueves 14 de marzo



ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA ELECCIÓN DE UNA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Los suscritos Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que el pasado 29 de agosto de 2018, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados, por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura, de tal manera que dicho órgano se integró por un Presidente, tres Vicepresidentes y un Secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario.
- II. Que en dicho Acuerdo, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propuso a la diputada Lilia Villafuerte Zavala, para ocupar el cargo de Secretaria de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura.
- III. Que en sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció de oficio de la diputada Lilia Villafuerte Zavala, quien informó su decisión de separarse del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- IV. Que la diputada Lilia Villafuerte Zavala, ha expresado a la Junta de Coordinación Política su derecho de mantenerse en el cargo de Secretaria de la Mesa Directiva por el periodo que fue electa por el Pleno, toda vez que no ha incurrido en ninguno de los supuestos establecidos en el numeral 4 del artículo 19 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para ser removida.

Edgar A
14 Mar 19
10:40

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA ELECCIÓN DE UNA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA



- V. Que derivado del comunicado de la legisladora mencionado en el Antecedente III, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó por su parte, ejercer el derecho que le otorga el artículo 17, numeral 1 de la propia Ley Orgánica, el cual señala que:

1. *La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el Pleno; se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario, pudiendo optar éste último por no ejercer dicho derecho. Los integrantes de la Mesa Directiva durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.*

CONSIDERANDOS

1. Que en reunión de la Junta de Coordinación Política del 11 de marzo del año en curso, los Grupos Parlamentarios consideramos procedente la solicitud de la diputada Lilia Villafuerte Zavala, ya que no se encuentra en los supuestos que señala el numeral 4 del artículo 19 de la Ley Orgánica:

Los integrantes de la Mesa Directiva sólo podrán ser removidos con el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes de la Cámara, por las siguientes causas:

- a) *Transgredir en forma grave o reiterada las disposiciones contenidas en la Constitución y esta ley;*
 - b) *Incumplir los acuerdos del Pleno, cuando se afecten las atribuciones constitucionales y legales de la Cámara; y*
 - c) *Dejar de asistir, reiteradamente y sin causa justificada, a las sesiones de la Cámara o a las reuniones de la Mesa Directiva.*
2. Que por su parte, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, numeral 1 de la citada Ley, reafirma su interés por ejercer ese derecho, y contar con un representante en la Mesa Directiva.

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA ELECCIÓN DE UNA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA



3. Que en ese tenor, propone a la diputada Mónica Bautista Rodríguez, para desempeñar el cargo de Secretaria de la Mesa Directiva que corresponde al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por lo que resta del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.
4. Que los suscritos Coordinadores de los Grupos Parlamentarios coincidimos en que la diputada Mónica Bautista Rodríguez cumple con los requisitos señalados en el artículo 18 de la propia Ley Orgánica.

Por lo anteriormente fundado y motivado, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se postula a la diputada Mónica Bautista Rodríguez como Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir del 12 de marzo de 2019 y hasta la conclusión del Primer Año de Ejercicio de la presente Legislatura.

SEGUNDO.- La elección de la Secretaria de la Mesa Directiva, se realizará utilizando el Sistema Electrónico de Votación, en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y fracción IV, numeral 1 del artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno.

CUARTO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA ELECCIÓN DE UNA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2019.

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

**ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA ELECCIÓN DE UNA
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXIV LEGISLATURA**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>